



Proyecto educativo



Nombre del Centro

CEIP Crecemos Juntos

Código del centro

19009786

Curso académico

2024/2025

Fecha del informe

04/02/2025

Versión

04-02-2025 10:07:12

Índice

Introducción

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
21-01-2025	30-01-2025	15:00	SALA PROFESORES	Convocada	Ordinaria

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

ENTORNO SOCIOCULTURAL DEL CENTRO

Nuestro colegio se encuentra en Torrejón del Rey, municipio de la provincia de Guadalajara, en Castilla-La Mancha. Limita con los municipios guadalajareños de Galápagos y Valdeaveruelo y con los madrileños de Ribatejada y Valdeavero. Tiene una superficie de 25,17 km², cuenta según el padrón municipal para 2024 del INE con 6324 habitantes.

La población de Torrejón permaneció entre los 400 y 500 habitantes hasta la década de los 90 cuando empiezan a desarrollarse las nuevas urbanizaciones del municipio, entre ellas, El Parque Las Castillas (unos 2500 habitantes). Este rápido crecimiento de la población es una singularidad de nuestro entorno, que carece del carácter rural de otras localidades de la provincia y que se caracteriza por la alta movilidad de la población y la falta de arraigo de ésta en la zona.

Nuestro centro, es un centro de carácter público y titularidad de la Consejería de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha. Nace en el curso 2020-21, fruto de la fusión de dos centros de la localidad (el CEIP Virgen de las Candelas y el CEIP Señorío de Muriel), centros con distintas trayectorias y proyectos, suponiendo un importante reto, todavía a día de hoy, aunar las dos comunidades educativas en un proyecto común.

En nuestro quehacer diario, nuestro centro cumple, desde su carácter de centro público, en todo cuanto implica de aceptación y fomento de los valores constitucionales democráticos, admisión de alumnos, provisión de recursos, organización y gestión y definición de objetivos y contenidos curriculares, de acuerdo con la legislación vigente, tanto nacional como autonómica, dibujándose poco a poco, en nuestra andadura, nuestra singularidad como centro; lo que somos y lo que queremos ser.

El colegio se encuentra ubicado a la salida del pueblo, separado de éste por la carretera Nacional 320, vía que dificulta el acceso autónomo de los niños y niñas. Se encuentra ubicado cerca de un enclave natural que pasa desapercibido; el humedal de la Dehesa de

Arriba, que no ha contado con la adecuada protección o reconocimiento, debida a la alta actividad urbanística de la zona. Desde el centro debemos aprender a apreciar y cuidar nuestro entorno natural y cultural.

En este sentido, creemos que el entorno sociocultural ha de entenderse no solo como objeto de estudio y como recurso pedagógico sino como contexto social en el que vive, aprende, se desarrolla vitalmente cada persona y está constituido por personas (alumnado, familias, vecinos...) con conocimientos, valores, vivencias, etc., es decir, no son sólo habitantes sino elementos activos y con valor propio.

Por otro lado, el entorno no puede reducirse solamente al tangible, al que tiene una existencia material (naturaleza, edificios...). Debemos establecer un continuo desde lo más cercano (forma de vida familiar, costumbres locales...) hasta elementos presentes en espacios más amplios (cultura europea, "universal"...).

Hoy en día (en virtud de la mundialización económica y cultural) no puede darse una explicación de lo local sin una referencia al contexto europeo e incluso mundial: actualmente podemos observar una constante interacción entre factores locales y generales, y estos últimos tienen, a la larga o cuando se contemplan espacios amplios, mucho más poder al configurar la realidad.

Debemos hablar, en este sentido, del "**entorno virtual**", donde las personas interactúan y se comunican y su enorme influencia como nuevo espacio de comunicación. El entorno virtual afecta directa o indirectamente a toda la población y es un lugar de actividad para nuestra comunidad educativa; Internet y las TIC facilitan el acceso a la información, la interactividad, el trabajo colaborativo y la comunicación a distancia, todo ello de gran interés educativo, teniendo en cuenta su poder de persuasión y ambivalencia para los más jóvenes.

Por otro lado, la llegada de las TIC y su progresiva actualización a los rápidos cambios como recurso de enseñanza/aprendizaje de primera magnitud, es una circunstancia reseñable, no solo por su actualidad y potencial didáctico, sino (y principalmente) por las implicaciones que, de su uso adecuado, se derivan para la experimentación de nuevos modos de enseñanza, de aprendizaje y de organización. Tal como señala la legislación, el Proyecto Educativo recogerá la estrategia digital de nuestro centro.

DEPENDENCIAS DEL CENTRO Y RECURSOS

El centro cuenta con 5 edificios y varios espacios de patio, rodeado por zonas de césped y arbolado:

- 1.- Edificio principal, de dos plantas, ocupado por cuatro aulas de primaria, aula biblioteca, aula C3PU, conserjería, dirección y secretaría, sala de profesores, despacho del EOA y aula de usos múltiples.
- 2.- Un aulario de Educación Infantil y aulas de primaria, distribuido en dos plantas, con 10 aulas, un aula de usos múltiples, varios espacios de trabajo para pequeño grupo, además de patios propios con areneros y árboles para el alumnado de infantil.

3.- Un edificio de Educación Primaria, alberga cuatro aulas de primaria, aula de Diverciencia, aula de desdoble y dos pequeñas aulas de tutoría, que actualmente son el espacio de la AMPA y el estudio de radio. El edificio tiene zona de patio alrededor.

4.- Edificio de comedor, edificio propio de comedor con cocina propia.

5.- Pabellón, con pequeño graderío.

Las instalaciones del centro se completan con dos pistas polideportivas, un aula de la naturaleza y un huerto escolar.

Según la información obtenida en el proceso de evaluación interna, sobre infraestructuras y equipamientos, los edificios están en un buen estado de conservación, aunque precisaría algunas reparaciones.

El centro no tiene barreras arquitectónicas, pero solamente en un edificio contamos con un baño adaptado (está sin acabar de instalar). No ha sido preciso su uso.

El estado habitual de limpieza del centro es adecuado.

Existen medidas de seguridad, están señalizadas y ofrecen garantías y eliminan riesgos.

El centro cuenta con un espacio específico y adecuado para biblioteca, en cuanto a superficie, luz y mobiliario. La dotación de libros y materiales es suficiente y adecuada a la edad e intereses de los alumnos. La biblioteca debe organizarse mejor para el uso del alumnado (horario, responsables, etc.)

Existe un espacio específico y adecuado para Psicomotricidad en el edificio de Educación Infantil. El material para el desarrollo de la Psicomotricidad es suficiente y es adecuado.

Existe un espacio específico y adecuado para Educación Física (pistas y pabellón). El material para el desarrollo de la Educación Física es suficiente y es adecuado.

Existe una sala de usos múltiples con una superficie suficiente.

Existe sala de profesores pero resulta un lugar inadecuado, pues resulta pequeño.

El espacio de dirección y de orientación es suficiente y el mobiliario es adecuado para su función.

Cada grupo de alumnos tiene un aula, y ésta cuenta con una superficie suficiente y unas condiciones adecuadas en cuanto a temperatura, iluminación y ventilación.

El número de aseos es suficiente para el alumnado y el profesorado, y las condiciones son adecuadas.

El centro no dispone de porche para que los alumnos puedan estar cobijados en los días de lluvia.

Existe almacén general y cuarto para los utensilios de limpieza.

El centro dispone de armarios, estanterías, archivadores, y contenedores suficientes. Falta espacio de almacenaje para disponer el material de forma ordenada.

El mobiliario de la clase es suficiente, está bien conservado y está adaptado al alumnado.

Somos un *Centro Digital*, por lo que el alumnado de 3º a 6º curso cuenta con tablet y recursos digitales de la editorial elegida. En E. Infantil se trabaja mediante Proyectos y el profesorado diseña los materiales de aula.

Se considera escaso el mobiliario de patio para los espacios de Educación Infantil, por lo que procuraremos ir dotando estos espacios.

Contamos con un inventario con el equipamiento y material didáctico de cada aula, que se va actualizando cada curso escolar.

El centro cuenta en todas sus aulas con recursos digitales, paneles interactivos y/o proyectores y pizarras digitales, además de ordenadores. Gracias al Programa Aulas Conectadas, todas las aulas del centro cuentan con internet de alta velocidad. Contamos con un inventario de recursos digitales.

ALUMNADO

El alumnado vive, en su mayoría, en el pueblo. Algunos alumnos y alumnas se trasladan en ruta de transporte escolar procedentes de Valdeaveruelo y Sotolargo. También tenemos alumnado usuario del servicio de transporte El cole de los Peces.

Nuestras aulas son escenarios donde se concentran grupos de alumnos con una gran diversidad. Esta diversidad representa el mundo a escala mínima y convergen las diferencias de nuestro alumnado, su contexto y nosotros, como profesorado y escuela.

Encontramos importantes diferencias en cuanto a intereses, motivación, autonomía, recursos personales, etc. y una gran incidencia de factores sociofamiliares. Es aquí donde somos conscientes de la importancia de la escuela como garante de la igualdad de oportunidades para aprender y progresar de nuestros niños y niñas y donde debemos incidir desde un papel compensador a nivel de centro y aula.

La diversidad se refleja también en la opcionalidad ofrecida a las familias en cuanto a la formación en religión católica o atención educativa.

Según las necesidades detectadas se van poniendo en marcha un continuo de medidas de inclusión educativa y, cuando es necesario, la intervención de las profesionales de apoyo especializado del centro (especialistas en Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje y/o de intervención de Auxiliar Técnico educativo).

Hemos considerado el bilingüismo como un factor de desarrollo y formación personal y, más aún de futuro éxito profesional y social, teniendo en cuenta los nuevos modos de

acceso al mundo laboral, los requisitos exigidos para el desempeño de muchas profesiones y la preeminencia de la Lengua Inglesa en estos ámbitos, así como en el de las relaciones humanas a todos los niveles.

Desde el inicio, consideramos que el proyecto bilingüe debía nacer desde la perspectiva de que fuera un motor que nos impulsara a trabajar y mejorar nuestra práctica diaria y para conseguir el éxito escolar de todo nuestro alumnado y favorecer la cohesión social, convirtiéndose así en una seña de identidad de nuestro centro.

En esta línea, favorecemos el respeto e inclusión de todas las culturas, la interculturalidad, como enriquecimiento e instrumento educativo en una sociedad diversa y global.

Desde las características de nuestro alumnado, creemos que debemos buscar la mayor calidad educativa para nuestros niños y niñas desde la doble perspectiva de los criterios de eficacia y eficiencia y de igualdad y equidad; pretendemos el éxito de todos los niños y niñas y el máximo desarrollo de las competencias de cada uno de ellos.

Por ello, pretendemos un Proyecto Educativo inclusivo, actuando sobre el alumnado y su contexto y desde el convencimiento de que las actuaciones que ponemos en marcha con un alumno/a concreto, beneficiará a todo el alumnado.

PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE

El conjunto del profesorado del centro es, en su mayoría, profesorado definitivo manifestando una buena predisposición para la participación en los proyectos y programas del centro y la formación a través de grupos de trabajo y seminarios sobre plataformas digitales, Nuevas Tecnologías y metodologías activas.

Será imprescindible buscar la permanencia en el centro del profesorado, trabajando la pertenencia al mismo y buscando su implicación en un proyecto común ilusionante.

Nada de lo que venimos exponiendo será posible sin contar con un equipo humano capaz de transformar todas nuestras señas de identidad en actuaciones concretas en la dinámica escolar habitual y hacerlas reales y creíbles. Por eso afirmamos como otra seña de identidad el interés de nuestros docentes por la formación, para dar respuesta de forma permanente a nuevos retos, a partir de la consideración de la naturaleza global del proceso educativo y el carácter cambiante del mundo para el que preparamos a nuestros alumnos. Es, necesariamente, desde el trabajo en equipo, la ayuda mutua y la cooperación docente como podemos buscar soluciones compartidas a estos nuevos retos, con un equipo cohesionado, satisfecho y motivado.

LAS FAMILIAS Y EL ENTORNO

Las estructuras familiares que encontramos en la actualidad son diversas, aunque mayoritariamente encontramos familias nucleares.

El alumnado tiene una procedencia social, cultural y económica diversa.

La población muestra gran movilidad, observándose poco arraigo en la zona y en el pueblo, siendo frecuente que el alumnado haya cambiado frecuentemente de localidad y de centro educativo, en su mayoría procedentes de la comunidad de Madrid.

El índice de abandono escolar es alto en nuestra zona, según los datos de los institutos del entorno.

Las familias no suelen contar con la familia extensa y/o amigos para ayudar en la crianza; mayoritariamente no tienen otros familiares en la localidad.

Mayoritariamente las familias trabajan fuera de la localidad, por lo que entendemos que el servicio de aula matinal, de comedor y las actividades extracurriculares ofertadas en el centro, ayudan a las familias en la conciliación de la vida laboral y familiar.

Parte de nuestras familias tienen dificultades socioeconómicas. Ayudamos a las familias que lo necesitan a solicitar las ayudas de comedor y/o libros. Mantenemos una coordinación continuada con los Servicios Sociales de la localidad para gestión de ayudas y recursos a lo largo del curso.

Es sabido que la implicación de los padres en la escuela afecta de forma positiva al rendimiento, tanto en el ámbito cognitivo como en el afectivo y motivacional. Creemos que familia y escuela deben desempeñar cometidos complementarios, que solo podrán entenderse y alcanzar logros positivos si se diseñan y plantean desde una relación de mutuo apoyo y colaboración en un clima escolar dialogante.

Es por ello, que será una de nuestras señas de identidad la opción de un modelo de escuela abierta y participativa, entendida como un espacio-tiempo con niños y para los niños, si bien orientado, organizado y administrado en mayor medida por profesionales y adultos y sobre la base fundamental de la participación de todos y la consideración de la diversidad de situaciones, opiniones y circunstancias, a partir del diálogo y la reflexión crítica. Una escuela abierta y participativa como contexto ideal para colaborar en la formación de personas en el más auténtico y exacto significado del término: seres únicos, libres y responsables.

Por ser abierta, nuestra escuela tiene que ser renovadora (porque supone un nuevo modo de relaciones internas y externas) y una nueva estructura para dar cabida y responder adecuadamente al nuevo modelo de sociedad que se está imponiendo.

La asociación de madres y padres del centro (**AMPA**), se muestra activa, proponiendo actividades, coordinando con el centro las actividades extraescolares y colaborando con el mismo a lo largo del curso.

Cuentan con un espacio en el centro para reunirse y participan a través de su representante en el Consejo Escolar.

Ofertan actividades extracurriculares en horario de tarde, utilizando para ello los espacios disponibles en el centro.

En la localidad hay otro colegio de Infantil y Primaria, en la urbanización Parque de las Castilla y el IESO Alcolea de Torote. Las relaciones con el IESO de la localidad son fluidas y continuadas. Se realiza coordinación para asegurar la continuidad entre etapas (Primaria y Secundaria). En la localidad hay una Escuela Infantil (El cole de los pekes), con la que también nos coordinamos, que oferta el 1º ciclo de la Educación Infantil, ofreciendo también servicios de comedor y actividades extraescolares que acude alumnado de nuestro centro después de la jornada escolar o en periodos vacacionales.

Buscamos la necesaria coordinación con el ayuntamiento y los servicios municipales.

COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL ENTORNO

Colaborar resulta imprescindible. Si miramos a nuestro alrededor y vemos el panorama que la sociedad nos plantea, cargado de exigencias y demandas a las que la educación debe atender para formar individuos capaces de responder a ellas, por este motivo surgen las nociones de participación y colaboración educativa, desde miradas diferentes.

Participamos y tenemos en marcha varios y diversos proyectos que queremos poner en conocimiento de las familias y la localidad en general, buscando su colaboración.

Los criterios para la colaboración son claros: la colaboración debe servir para mejorar la vida en el centro y, sobre todo, aportar un beneficio extra a nuestro alumnado, deberá respetar y ser coherentes con los principios y valores propuestos en este Proyecto Educativo y los objetivos marcados en la PGA.

A lo largo del curso se podrán proponer actuaciones no contempladas en la PGA, pues son ofertadas después de su elaboración. El procedimiento utilizado para tomar una decisión sobre la posible colaboración con una institución o servicio será:

1. La propuesta se hace llegar al equipo directivo del colegio que será el responsable de iniciar el procedimiento.
2. Si el equipo directivo considera que cumple con los criterios antes mencionados, es enviada al órgano o comisión competente para su debate (equipo de ciclo/comisión del centro relacionada, CCP, equipo de orientación, Claustro de Profesores o Consejo Escolar del Centro).
3. Una vez debatida y aprobada por mayoría suficiente, se entra en contacto con la institución o servicio para coordinar la colaboración en tiempo y forma.
4. Finalmente, se realiza la valoración de la actividad en la Memoria del centro, donde se decidirá si es conveniente su continuidad o mejora de cara al siguiente curso.

A lo largo del curso la colaboración se realiza de forma sistemática con las siguientes instituciones:

Junta de Comunidades de Castilla La Mancha

El centro mantendrá todas aquellas relaciones que se precisen con la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en general, y con los Servicios Periféricos de Guadalajara en particular, así como con todas aquellas secciones que las conforman.

Ayuntamiento

La relación con el Ayuntamiento es también primordial para el centro, dado que es el encargado de su mantenimiento y el responsable de los espacios que utilizamos, además de facilitarnos las infraestructuras y servicios necesarios.

Participan en la vida del centro a través de un representante en el Consejo Escolar.

Los representantes del centro participan en las reuniones convocadas por el Consejo Escolar de localidad.

Biblioteca y Escuelas Municipales

Aunque dependientes también del Ayuntamiento, estas instituciones suponen un verdadero motor de las actividades en el tiempo no lectivo. Su programa de cursos, y actividades complementan el trabajo desarrollado por el colegio. Además del préstamo de recursos, nos proporcionan determinadas actividades en horario lectivo a lo largo del curso escolar.

La coordinación es fluida y constante con la responsable de la Biblioteca del centro.

Asociación de Madres y Padres de Alumnos

Su trabajo y su apoyo constante nos permiten ampliar el cauce de colaboración con las familias de los alumnos/as y mejorar el servicio que prestamos a la comunidad educativa.

Promueven y organizan el desarrollo de las actividades extraescolares en el Centro, en horario de tarde, previa coordinación con el centro. La coordinación se establece a través del equipo directivo. Tienen representación en el Consejo Escolar.

Centros del entorno

En la localidad, hay otro centro de infantil y primaria (CEIP Las Castillas) y un IESO (IESO Alcolea de Torote). Además, hay una escuela privada que imparte el primer ciclo de educación infantil.

Los equipos directivos mantienen una relación fluida y continuada para la coordinación y toma de decisiones conjunta.

Para optimizar la continuidad del proceso educativo del alumnado, se establecen actuaciones de coordinación entre las etapas de Educación Infantil, Educación Primaria y de Educación Secundaria (IESO y centros de la localidad):

- Reunión de coordinación e intercambio de información relevante sobre el alumnado de nueva escolarización con escuelas infantiles de la localidad (actualmente Escuela Infantil "El cole de los pekes"), coincidiendo con el periodo de admisión (si es necesario) y en el

mes de junio.

- Reunión de coordinación para la presentación y revisión de las programaciones didácticas de áreas de 6º curso de Educación Primaria y de sus correspondientes materias en el primer curso de Educación Secundaria Obligatoria. Traspaso de información de puntos fuertes o dificultades encontradas en el alumnado que ha pasado a 1º curso de ESO, con asistencia por parte del centro del/la responsable de Orientación y tutores/as de 6º curso.
- En el periodo de admisión: coordinación de la información trasladada a las familias y jornada de puertas abiertas en el IESO.
- Tercer trimestre: actividades coordinadas informativas para el alumnado en el paso de etapa y visita al IESO.
- Al final del curso escolar: actuaciones de coordinación en la que participan por parte del centro del/la responsable de Orientación y tutores/as de 6º curso, aportando información relevante del alumnado, entre la que se cuenta, con carácter prescriptivo, el informe final de etapa y el historial académico.

Se establecen relaciones con **otros centros a nivel nacional e internacional** con participantes de programas en los que participamos (Erasmus+, eTwinning, etc.) mediante recursos tecnológicos.

Servicios sociales de la localidad

Se establecen reuniones de coordinación a través del Equipo de Orientación del centro, estableciéndose reuniones con este servicio a inicios de curso y final de curso. A lo largo del curso la coordinación se realiza, preferentemente, mediante correo electrónico o de forma telefónica.

Servicios médicos

Cuando es necesario, se sigue protocolo de derivación a los servicios clínicos de alumnado que lo precisa a través del pediatra de la localidad.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- **Líneas estratégicas empleadas**

Partiendo de las características de nuestro centro y su entorno, en coherencia con la normativa vigente, adoptamos el enfoque de los derechos de la infancia como principios rectores de cualquier intervención, según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas (1989), reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación y la obligación de velar por el cumplimiento efectivo de sus

derechos.

Esto exige situar al alumnado en el centro del proceso enseñanza aprendizaje y velar por la formación integral de nuestro alumnado, tanto como ser social (para que sea capaz de adoptar normas, valores, ideas, funciones y roles sociales) como ser individual (para que tenga la oportunidad de desarrollar sus cualidades, sentimientos y emociones, con los que asumir su propia personalidad) mediante el desarrollo de las siguientes líneas estratégicas:

- Modelo de ESCUELA INCLUSIVA. Los valores inclusivos deben ser la base de todas las actividades educativas que se desarrollan en nuestra escuela.
- La búsqueda del éxito de todo el alumnado requiere de una dinámica de MEJORA CONTINUA DEL CENTRO y una mayor PERSONALIZACIÓN DEL APRENDIZAJE y desde un ENFOQUE COMPETENCIAL
- Creemos que el desarrollo de un CLIMA FAVORABLE para la enseñanza y el aprendizaje es un factor de calidad de primer orden. Optamos por una ESCUELA CUIDADORA, una escuela de afectos y de buenos tratos.
- Para aprender y convivir, el alumnado debe sentirse motivado, afrontando los nuevos retos con INTERÉS E ILUSIÓN, invitándoles a desarrollar altas expectativas y una actitud positiva.
- Apostamos por una COMUNIDAD ESCOLAR COLABORADORA Y ESTIMULANTE en la que cada persona es valorada en todas sus capacidades y potencialidades, donde la diversidad nos enriquece.
- Debemos reconocer la importancia de atender AL DESARROLLO SOSTENIBLE y LA CIUDADANÍA MUNDIAL y atender al CAMBIO DIGITAL que se está produciendo en nuestras sociedades y que forzosamente afecta a la actividad educativa.
- En relación con el bienestar de los niños y niñas, tenemos en cuenta las consideraciones de la OMS, que entiende que las escuelas y otros establecimientos educativos son instituciones privilegiadas para el bienestar y la VIDA SALUDABLE de los niños y niñas.
- Entendemos que la EDUCACIÓN ES UNA TAREA COMPARTIDA; la comunidad educativa participa en el centro y trabajamos en CORDINACIÓN con todos los agentes y entidades implicadas en el bienestar de nuestro alumnado

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

Las actuaciones y medidas educativas desde una perspectiva inclusiva se contextualizan en la búsqueda de políticas, valores y prácticas inclusivas que respondan a las necesidades detectadas en nuestro centro y su contexto.

- Se desarrollan medidas inclusivas de respuesta a la diversidad propuestas por la Consejería, de centro, aula, individualizadas y extraordinarias (recogidas en el apartado E de este Proyecto Educativo).
- Uso del Plan de Trabajo como herramienta de respuesta educativa ante las barreras que limitan la presencia, participación y progreso de los niños y niñas.
- Actuaciones preventivas de identificación y eliminación de barreras y para la prevención y estimulación, sobre todo en edades tempranas.
- La aplicación de los principios del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA): currículo flexible y accesible que se ajuste a sus necesidades y diferentes ritmos de aprendizaje.
- Actuaciones para la prevención, seguimiento e intervención ante el absentismo escolar.
- Organización de recursos personales y materiales, desde criterios educativos.
- Promover estrategias metodológicas que faciliten el desarrollo y evaluación del enfoque competencial, especialmente desde la coordinación docente (en equipos de ciclo y desde los criterios establecidos en la CCP).
- Desarrollo de metodologías de trabajo que potencien el papel activo del alumnado en los aprendizajes, implementando dinámicas cooperativas y fomentando el trabajo en equipo, la colaboración entre iguales, utilizando las posibilidades que los recursos digitales nos ofrecen.
- La evaluación de todos los procesos con finalidad formativa, para mejorar nuestras prácticas.
- Promoción y desarrollo de proyectos de innovación y formación en colaboración con la administración educativa.
- Coenseñanza y trabajo cooperativo del profesorado, para el desarrollo de sus talentos y el intercambio de buenas prácticas.
- Creamos un ambiente acogedor, respetuoso y agradable.
- Actuaciones para el desarrollo de modelo de *disciplina positiva*: primando la conexión del adulto con los alumnos, para favorecer su sentimiento de seguridad y pertenencia al centro por medio de un vínculo afectivo de respeto y empatía.
- En la convivencia son pilares fundamentales la acción tutorial, las actuaciones de colaboración de las familias y el papel protagonista del alumno.

- Actuaciones que tienen en cuenta la perspectiva de igualdad de género a través de la coeducación.
- Fomentamos en todas las etapas el aprendizaje de la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la prevención de la violencia de género y el respeto a la diversidad afectivo-sexual.
- Las medidas y actuaciones prioritarias se reflejarán en el Plan de Igualdad y Convivencia del centro.
- Asambleas de aula y elección de delegados y subdelegados de curso. La escuela es un lugar que debe permitir la práctica democrática a través del diálogo, la cooperación escolar y la participación del alumnado, asumiendo su protagonismo, desde el conocimiento y respeto de los derechos y obligaciones de todos.
- Cuidar la acogida de todos los integrantes de la comunidad educativa.
- Puesta en marcha de metodologías activas y participativas en todas las áreas que favorezcan la motivación por aprender.
- Propuestas de actividades diversificadas que propicien la creatividad y el espíritu crítico.
- Cuidado y cultivo adecuado de las emociones, especialmente en los alumnos más vulnerables: Propuestas para el desarrollo de una emocionalidad competente (actividades sobre Competencia emocional y control de emociones) relajación, descansos activos, Tutoría individualizada, refuerzo positivo.
- Proponer actividades a nivel de centro que promuevan la convivencia, la alegría y la ilusión de los niños, el cuidado y embellecimiento de espacios, viviendo el centro educativo como algo propio.
- Propuestas de conocimiento y cuidado del entorno natural, desde el desarrollo de las áreas y de forma transversal en planes y programas con la colaboración de la comunidad educativa.
- Uso de la tecnología, aprovechando su potencial didáctico, como herramienta para el aprendizaje y la comunicación del alumnado, abordando su uso crítico y responsable.
- Desarrollo del Proyecto Bilingüe como factor de enriquecimiento del aprendizaje y preparación del alumnado para una sociedad diversa y global.
- Puesta en marcha de propuestas para el desarrollo de la vida saludable de los alumnos, con actividades diversas como desayunos saludables, propuestas alternativas para patios activos.
- Creación de espacios de participación para las familias en la vida del centro.
- Coordinación con agentes e instituciones del entorno, colaborando estrechamente con los diferentes centros educativos de nuestra localidad.

- Actuaciones para abrir el centro al entorno, a través de la difusión de actividades, eventos y experiencias en redes sociales, a través de la web del centro y la radio escolar.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
 - Diurno

- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
PRIMERA SESIÓN	9:00	9:45	45
SEGUNDA SESIÓN	9:45	10:30	45
TERCERA SESIÓN	10:30	11:15	45
CUARTA SESIÓN	11:15	12:00	45
RECREO	12:00	12:30	30
QUINTA SESIÓN	12:30	13:15	45
SEXTA SESIÓN	13:15	14:00	45
COMPLEMENTARIA	14:00	15:00	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Aula Matinal	Servicio de comedor
Comedor de Mediodía	Servicio de comedor
RUTA 63_Torrejón del Rey - 19009786 - Torrejón del Rey	Transporte Escolar

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

La organización del centro está condicionada por los diferentes espacios y edificios que lo componen. Aprovechando esta composición, los ciclos se distribuyen en espacios homogéneos. El ciclo de infantil ocupa una planta entera con un espacios y patios comunes propios. El primer ciclo ocupa un edificio con el espacio de patio que lo rodea. El segundo ciclo se encuentra en la planta superior en el mismo edificio de infantil. Por último, las aulas del tercer ciclo están ubicadas en el edificio principal. Segundo y tercer ciclo comparten un amplio espacio de patio. El profesorado está distribuido en los diferentes espacios de patio cumpliendo la ratio establecida y garantizando la atención al alumnado.

De igual manera, fruto de la distribución de los grupos en los diferentes edificios y con el fin de facilitar las entradas y salidas del alumnado, disponemos de cinco entradas y salidas. Se permite el acompañamiento de las familias de infantil a sus tutorandos para las entradas y salidas hasta las inmediaciones de las aulas.

Dentro de la organización del centro, existen momentos en los que la coordinación con otros profesionales también es necesaria. Nuestro colegio, como centro de referencia para

el alumnado que vive en Valdeaveruelo y la cercana urbanización de Sotolargo, dispone de ruta de transporte para el horario de entrada y salida. Está establecido un punto de encuentro y un protocolo en la llegada y salida del alumnado. Por otro lado, hay alumnas/os que hacen uso de los servicios de aula matinal y/o transporte que se ofertan, coordinando con las responsables del servicio horarios de recogida, accesos y otras cuestiones organizativas. Por último, la empresa El cole de los pekes, da servicio de transporte y/o comedor a algunas familias. Se les facilita el acceso para la entrega y recogida del alumnado.

En la etapa de educación Infantil se sigue una metodología basada en proyectos. Resulta altamente motivante, ya que se parte de los intereses del alumnado y estos se sitúan en el centro del proceso enseñanza-aprendizaje. La colaboración y el acompañamiento de las familias es sumamente importante para el éxito de este método de trabajo.

Somos un centro bilingüe, creemos firmemente en que, en la sociedad actual, la competencia lingüística para la comunicación en lenguas extranjeras es un componente importante de la formación de los ciudadanos. Además, desde el punto de vista cultural despierta el interés por conocer otras costumbres, otros ritos, otras instituciones; En definitiva, se fomenta la libertad, la tolerancia, el respeto, el pluralismo... como valores fundamentales, preparando a nuestro alumnado para ser parte de la ciudadanía europea y para conformar una sociedad plural y libre de estereotipos. Esta tarea no es realizada solo por el profesorado de lenguas, sino también por el de las materias DNL. En nuestro centro, además del área de lengua extranjera, también se imparten en inglés las ciencias naturales (2 sesiones semanales) y el área de artística (3 sesiones semanales).

Somos un centro digital en el que el alumnado de 3º a 6º dispone de tabletas para el trabajo habitual en el aula. Tal como establece la LOMLOE como uno de sus fines, debemos capacitar a nuestro alumnado para la sociedad digital y para un uso seguro de los medios digitales, respetuoso con la dignidad humana, los valores constitucionales, los derechos fundamentales y, particularmente, con el respeto y la garantía de la intimidad individual y colectiva.

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.

- ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
- ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
- ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- ✓ La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.

- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
 - La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- ✓ La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
 - La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.

- ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
- ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- ✓ La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- ✓ La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia

LA CONVIVENCIA EN POSITIVO Y EL ENFOQUE PROACTIVO

- Partiendo de los Principios y valores de nuestro proyecto educativo, la construcción de una escuela de afectos, de cuidado mutuo exige un entorno educativo donde los niños son respetados en sus necesidades y tienen que aprender que las demás personas también tienen que ser cuidadas y respetadas en las suyas.
- La convivencia en positivo implica compartir con calidad, aceptando y respetando a los demás, implica una relación consigo mismo, con las demás personas y con el entorno, una relación basada en el respeto, en la dignidad y en la justicia social.
- Consideramos que los conflictos son inherentes a las relaciones humanas y que si se gestionan de manera adecuada, suponen una oportunidad para aprender, para crecer y para madurar como personas y como colectivo. Creemos en las normas consensuadas de manera colectiva, las consecuencias coherentes y justas y el educar con el ejemplo. Consideramos el diálogo como prevención y la mediación como intervención.
- Creemos que en cada situación es necesario pensar en cómo reparar el daño causado, rechazar las conductas desafiantes o agresivas pero no a las personas que las ejercen.

En este enfoque es imprescindible:

- el papel de la **acción tutorial** (la acción explícita de observar, de contrastar, conversar, dinamizar y llegar al corazón de los alumnos con nuestro ejemplo con el modelo de afrontar los retos, las dificultades, la escucha, los conflictos, la reparación, la reconciliación o el perdón).
- La colaboración de las **familias**.
- El papel protagonista del **alumno/a**: la empatía, la ayuda entre iguales, considerando que denunciar lo injusto es de valientes y no de chivatos y se considere cobarde a quien humilla y/o discrimina. Implica poder aprender la democracia participando.
- Frente a los enfoques reactivo y punitivo-sancionador apostamos por un enfoque proactivo que se caracteriza por:
 - Estar basado en la prevención.
 - Estar basado en la inclusión.
 - Estar dirigido a toda la comunidad educativa.
 - Desarrollar competencias, habilidades y valores imprescindibles para la vida en sociedad que es necesario desarrollar, independientemente de que existan o no problemas de quiebra de la convivencia.

PRÁCTICAS RESTAURATIVAS

- La justicia restaurativa se basa en pensar en cómo reparar el daño causado, en rechazar las conductas desafiantes pero no a las personas que las ejercen.

- Los seres humanos son más felices, más cooperativos y productivos, y tienen más probabilidad de hacer cambios positivos en su comportamiento cuando los que están en posiciones de autoridad hacen cosas **con ellos, en lugar de a ellos o para ellos**. Esto pasa por aceptar a las personas que han provocado una ofensa como partes de la comunidad, pero no aceptar las conductas ofensivas, que provocan malestar y dolor (distinguiendo entre personas y acciones, ¿tú, sí; eso, no?).
- Por tanto, se trata de atender a tres facetas: REPARACIÓN/RESTITUCIÓN, RECONCILIACIÓN, RESOLUCIÓN (de las causas del conflicto).

Este enfoque logra un doble objetivo: rehabilitar a la persona y reconstruir el grupo.

Características:

- o Explícitamente se incluye a la comunidad educativa.
- o Se centra en la resolución de problemas, la reparación del daño y la restauración de las relaciones.
- o Promueve la participación activa de todas las partes en conflicto.
- o Promueve una reintegración activa de todas las personas en su comunidad, a pesar de los errores cometidos.

NORMAS DE COMPORTAMIENTO GENERALES

EL CUIDADO DE LAS PERSONAS. El cuidado mutuo y el buen trato

- Las relaciones entre el profesorado y el alumnado serán de reciprocidad y basadas en el respeto mutuo.
- Se producirá un trato correcto hacia los compañeros y compañeras, no permitiéndose, en ningún caso, el ejercicio de la violencia física o verbal.
- Ningún miembro de la Comunidad Escolar deberá emplear motes ofensivos o descalificativos, insultos, agresiones físicas y morales, tanto a alumnado como a profesorado o personal no docentes.
- Respeto a la libertad y al derecho de identidad del alumnado, preservando su intimidad y garantizando el libre desarrollo de su personalidad para la no discriminación por motivos de diversidad sexual e identidad de género.
- Se respetará a todas las personas que visiten el Centro: familias, otros docentes, conferenciantes, etc.
- Se respetará la autoridad del profesorado y el personal laboral, tanto dentro de la clase como en el resto del recinto escolar.
- Cualquier trabajador o trabajadora del Centro, así como el alumnado, puede y debe llamar la atención y corregir al alumnado cuando observe un incumplimiento de las normas

de convivencia, sean o no de su grupo, etapa o nivel.

- Si una alumna o alumno cree que han sido vulnerados sus derechos, tratado injustamente o no ha sido atendido, tendrá a su disposición una sucesión de mecanismos específicos para gestionarlo: puede hablarlo con el profesorado, con su tutor o tutora y si no queda satisfecho con el Equipo Directivo.
- Se implicará al alumnado en la valoración de la labor que desempeñan todas las personas trabajadoras del centro (profesorado, personal laboral, de limpieza, monitoras de comedor;).

Las actitudes que favorecen la convivencia:

- El respeto profundo a la diversidad en cualquier ámbito.
- El diálogo como camino para llegar al acuerdo y al entendimiento.
- La regulación de los conflictos siempre buscando el bien común de toda la comunidad educativa.
- La predisposición para afrontar las dificultades que se nos presenten.
- El esfuerzo por trabajar y aprender más y mejor.
- La ayuda mutua entre compañeros y compañeras para conseguir mayores niveles de logro conjuntos. La actitud de ayuda hacia aquellas personas que lo necesitan.
- Promover valores positivos en nuestras relaciones personales, tales como la asertividad, la empatía o la honestidad.
- La responsabilidad de comunicar actitudes irrespetuosas o de acoso.
- El reconocimiento y la empatía hacia el trabajo de las demás personas.
- El fomento de la autogestión y la autonomía en la organización de actividades y el cumplimiento de los protocolos.
- La solicitud de ayuda del adulto cuando no se llega a un entendimiento.

CONVIVENCIA EN LA ETAPA DE LA EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

Para hablar de límites y consecuencias en la etapa de infantil y primeros cursos de primaria, tenemos que tener en cuenta tanto la *capacidad cognitiva* (la competencia y habilidad de una persona para entender lo que hace, comprender por qué lo hace y, por supuesto, saber descifrar las consecuencias de sus acciones) como la *capacidad volitiva* (la habilidad para controlar y gestionar sus propias acciones y comportarse y actuar en función de lo que se comprende) propias de esta etapa evolutiva.

Por ello, consideramos las conductas poco facilitadoras de la convivencia como

experiencias de aprendizaje, no como errores o faltas.

Teniendo en cuenta las características de esta etapa evolutiva, las personas adultas que acompañamos este proceso madurativo y de aprendizaje tenemos la responsabilidad de acompañar en el proceso de socialización de las niñas y niños, ejerciendo de modelos correctos, ayudando y acompañando en el entendimiento y respeto de las normas de convivencia y proporcionando además experiencias de aprendizaje en un ambiente de seguridad, afecto y confianza. En estas edades es especialmente importante por la capacidad que tenemos como personas adultas para influir y contribuir a dotar de amabilidad y afecto a todo aquello que nos rodea en el contexto de la convivencia.

RESPUESTAS ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS. TIPOS DE MEDIDAS.

Se concretan en las Normas de Convivencia del centro como aplicación del DECRETO 3/2008 DE 08-01-2008, DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR y desde la perspectiva de este Proyecto educativo.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

En el proceso de implantación de la *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*, se han publicado los Reales Decretos de desarrollo que establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas para las distintas etapas educativas, y regulan los elementos del currículo básico aplicables a todas las Administraciones educativas.

Educación Primaria:

- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.

- La normativa de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha, para la Educación Primaria, se concreta en el Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Educación Infantil:

- Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.

- La normativa de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha, para la Educación Infantil, se concreta en el Decreto 80/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Las programaciones didácticas son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada área del currículo.

El currículo de las áreas publicado mediante los decretos de currículo, establece los elementos fundamentales para las programaciones didácticas, que deben respetarse. En uso de su autonomía, el centro podrá desarrollar y complementar el currículo mediante las programaciones didácticas de las áreas.

Las Programaciones Didácticas incluirán:

- a) Secuenciación de los saberes básicos y los criterios de evaluación en relación con las competencias específicas, o en su caso resultados de aprendizaje, de las materias, ámbitos o módulos correspondientes.
- b) Criterios de calificación y de recuperación cuando proceda.
- c) Procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado.
- d) Orientaciones metodológicas y medidas de inclusión educativa a adoptar.

El uso del **cuaderno de evaluación** proporcionado por la Consejería, ha sido aprobado por el Claustro y facilita la realización de la planificación didáctica.

Las programaciones se elaborarán y en su caso se modificarán en el cuaderno de evaluación de forma coordinada por los diferentes equipos de ciclo, según los criterios, pautas y plazos establecidos por la Comisión de coordinación pedagógica (CCP) y aprobadas por el claustro de profesorado.

Igualmente la programación del área de proyecto, se realizará de forma coordinada en los equipos de ciclo de Primaria a través de la CCP.

CRITERIOS METODOLÓGICOS COMUNES

- o La meta no es la mera adquisición de contenidos, sino aprender a utilizarlos para solucionar las necesidades presentes en la realidad.
- o El énfasis no se orienta al dominio de saberes curriculares específicos, sino a la habilidad para reflexionar y utilizar el conocimiento y a la comprensión y manejo de destrezas necesarias para lograr objetivos personales y participar efectiva y activamente en

la sociedad.

- o El enfoque competencial de la enseñanza y del aprendizaje propone metodologías activas y dialógicas o interactivas, que el alumnado *¿aprenda haciendo¿* y/o *¿aplicando conocimientos¿* sobre situaciones-problemas significativos.
- o El alumno/a construye su propio conocimiento a partir de un proceso interactivo en el que el profesor es mediador entre alumno y los aprendizajes, plantea la posibilidad de que, en determinadas circunstancias los alumnos puedan protagonizar ese papel mediador.
- o Los aprendizajes que tengan carácter instrumental para la adquisición de otras competencias recibirán especial consideración. Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas en la E. Primaria, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento se trabajarán en todas las áreas.
- o Desde todas las áreas se promoverá la igualdad entre hombres y mujeres, la educación para la paz, para el consumo responsable, la economía circular y el desarrollo sostenible, así como la educación para la salud, incluyendo la afectivo-sexual.
- o Las metodologías elegidas deberán contribuir al éxito de los aprendizajes fomentando la motivación y las altas expectativas, facilitando el proceso y contribuyendo a una buena gestión del clima del aula.
- o Las propuestas han de ser útiles y funcionales para el alumnado, que supongan retos y desafíos que despierten su curiosidad por aprender (motivación por aprender).
- o Contextualizadas y cercanas al alumnado, que sean respetuosas con sus experiencias y las diferentes maneras de percibir la realidad, acordes con su nivel psicoevolutivo.
- o Que potencien el desarrollo de procesos cognitivos, emocionales y psicomotrices en el alumnado (desarrollo integral).
- o Implicarán la producción y la interacción oral y el uso de recursos auténticos en distintos soportes y formatos, tanto analógicos como digitales.
- o Favorecerán diferentes tipos de agrupamiento (trabajo individual, por parejas, en pequeño grupo, en gran grupo) permitiendo que el alumnado vaya asumiendo responsabilidades personales progresivamente y actúe de forma cooperativa en la resolución creativa de los retos planteados.
- o Posibilitarán la articulación coherente y eficaz de distintos conocimientos, destrezas y actitudes, fomentando aspectos relacionados con el interés común, la sostenibilidad o la convivencia democrática.
- o Importancia de enseñar habilidades de revisión del aprendizaje alcanzado, asociado a la práctica de autocorrección o de corrección compartida por parte del alumnado, que permite aprender del error y evitar el riesgo de consolidarlo.

Tal como se recoge en la Orden de Evaluación Orden 185/2022, de 27 de septiembre, de evaluación en la etapa de Educación Primaria y en la Orden 184/2022, de 27 de septiembre, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Infantil en nuestra comunidad autónoma, las programaciones didácticas incluirán instrumentos y estrategias que permitan que el alumnado evalúe su propio aprendizaje y el profesorado el desarrollo de su práctica docente.

Al menos una vez al mes se hará el seguimiento del desarrollo y ejecución de las Programaciones didácticas en los equipos de ciclo, proponiéndose adecuaciones o mejoras si son necesarias.

La evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje tendrá en cuenta los aspectos recogidos en el artículo 9 de la Orden 184/2022 de 27 de septiembre (educación Infantil) y lo recogido en el Artículo 10 de la Orden 185/2022 que regula la evaluación de la Educación Primaria.

En nuestro colegio, como centro bilingüe, además del área de inglés, se imparten las áreas de educación artística (música y plástica) y las dos sesiones correspondientes a conocimiento del medio natural en inglés, siendo las dos sesiones de Conocimiento del Medio Social y Cultural impartidas en castellano. El área de Educación Artística se distribuye en tres sesiones: de primero a cuarto de primaria, el alumnado recibe dos sesiones de música y una de plástica a la semana. en quinto y sexto reciben dos de plástica y una de música a la semana.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
Tres años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Tres años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Tres años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Tres años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Tres años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cinco años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cinco años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cinco años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cinco años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cinco años (LOMLOE)	Religión Católica	2022

1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación en valores cívicos y éticos	2022
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse

No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

Campo NO obligatorio por registrar

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

Campo NO obligatorio por registrar

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - Programas de diversificación curricular.

- El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
- ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
- ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
- La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
- ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "**Particularidades**").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.

- ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
- ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
- ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
- ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
- ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
- ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
- ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
- ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
 - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas

con discapacidad.

- ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
- ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

CRITERIOS GENERALES EN LAS MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA A NIVEL DE CENTRO

- El centro educativo es el marco de referencia de la intervención educativa.
- A mayor vulnerabilidad contextual, será necesario, hacer un uso más eficiente de los recursos y apoyos para que las respuestas sean más efectivas.
- La implicación de las familias incluyendo medidas que favorezcan el acercamiento entre la cultura escolar y familiar, es un buen método preventivo para la resolución de las dificultades, pero, sobre todo, es un buen instrumento para favorecer y mejorar los aprendizajes del alumnado.
- Son medidas de inclusión educativa los planes, programas, actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos dirigidos a favorecer el aprendizaje, el desarrollo, la participación y la valoración de todo el alumnado en el contexto del aula, del centro y de la comunidad educativa.
- De forma general, todas las medidas de inclusión educativa adoptadas tendrán

carácter normalizador y serán diversas, flexibles y adecuadas para favorecer el aprendizaje, el desarrollo, la participación y la valoración de todo el alumnado en el contexto del aula, del centro y de la comunidad educativa.

- Las respuestas organizativas y metodológicas que se realicen para atender al alumnado con dificultades benefician a la totalidad de los alumnos/as.
- Es necesario programar prácticas y actividades educativas que estimulen la participación, las relaciones interpersonales y el éxito escolar para todos y todas.
- El conjunto de medidas de atención a la diversidad se desarrollará dentro del grupo de referencia del alumno o alumna; el contexto del aula es el espacio natural de aprendizaje.
- El diseño de actuaciones de enseñanza-aprendizaje deben favorecer la participación de todo el alumnado en el desarrollo de las mismas, con objeto de erradicar situaciones de discriminación, marginación o segregación.
- Las medidas de inclusión educativa se llevarán a cabo desde la corresponsabilidad, la colaboración y la cooperación entre los distintos profesionales que trabajan con el alumnado. Los recursos específicos y diferenciados se organizarán de forma coordinada y dependiente con el resto de recursos.
- Estas medidas se adoptarán también en las actividades complementarias y extracurriculares en las que participe el alumnado, con objeto de erradicar situaciones de discriminación, marginación o segregación.
- La adopción de las actuaciones se realizará con carácter preventivo y comunitario, colaborando con los agentes implicados y sectores de la comunidad educativa, así como de otras organizaciones, entidades y asociaciones socioeducativas y sanitarias, que garanticen respuestas educativas en condiciones de igualdad y calidad.
- Las decisiones adoptadas respecto a la atención a la diversidad en el centro, se revisarán periódicamente en colaboración con las familias (siempre dirigidas a la mayor inclusión posible y las medidas de retorno).
- El alumnado que requiera medidas de inclusión educativa recibirá la respuesta educativa adecuada a sus características, debiendo planificarse la misma de manera adaptada a cada escenario de aprendizaje contando con el Equipo de Orientación y Apoyo.
- Además de respetar el criterio de heterogeneidad, para garantizar una situación de enseñanza y aprendizaje adecuada todos los grupos de un mismo nivel tendrán un número equivalente.
- Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- Organización de los apoyos y refuerzos del profesorado dentro del aula ordinaria de forma general y para que el alumnado se beneficie de la docencia compartida en la misma.

- Enfoque proactivo de la convivencia. Actuaciones educativas de éxito que favorecen un buen clima de convivencia.
- Atención a las situaciones de mayor vulnerabilidad emocional y social. Intervención del Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad (PTSC), para coordinar actuaciones con la administración para la gestión de recursos (solicitud de becas, recursos, etc.) o los servicios sociales de la localidad (u otros servicios) con los tutores/as, las familias y los servicios sociales de la localidad (si es necesario), buscándose en cada caso la atención más adecuada:
 - o Situaciones de vulnerabilidad, atendiendo a Indicadores básicos de riesgo, según *Ley 7/2023, de 10 de marzo, de Atención y Protección a la Infancia y la Adolescencia de Castilla-La Mancha*.
 - o Personas con discapacidad o con necesidades educativas.
 - o Dificultades familiares en la conciliación o con necesidad de apoyo en el seguimiento de tareas.
 - o Actuaciones de prevención, seguimiento y control del absentismo escolar.

ACTUACIONES SEGÚN PROTOCOLOS

El centro desarrollará y pondrá en marcha los siguientes protocolos en los casos necesarios, siempre con la finalidad de atender las necesidades de cada uno de nuestros alumnos. Dichos protocolos son:

- o Resolución de 25/01/2017, del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, por la que se acuerda dar publicidad al protocolo de actuaciones dirigido a menores sobre identidad y expresión de género.
- o Resolución de 18/01/2017, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se acuerda dar publicidad al protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar en los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha.
- o Resolución de 07/02/2017, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se da publicidad al Protocolo de Coordinación de Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH) suscrito entre la Consejería de Bienestar Social, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y la Consejería de Sanidad.
- o Orden de 09-03-2007 de las consejerías de educación y ciencia y bienestar social por la que se establece los criterios y procedimientos para la prevención, intervención y seguimiento sobre absentismo escolar.
- o Procedimiento de actuación y coordinación con los Equipos de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria, integrados por profesionales de la Educación dependientes, de la Consejería de Educación y Ciencia que llevan a cabo su labor con los niños hospitalizados en los diferentes hospitales de nuestra Comunidad, Castilla-La Mancha, así

como con los niños convalecientes, que se ven obligados a pasar un tiempo estimado en más de 20 días en su domicilio.

CRITERIOS EN LAS MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA A NIVEL DE AULA

Son el conjunto de estrategias y medidas de carácter inclusivo que favorecen el aprendizaje de todo el alumnado y contribuyen a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase.

Estas medidas serán aplicables a **todas las áreas**, recogándose en las Programaciones didácticas las referidas a cada área de conocimientos y grupo concreto.

- a) Las estrategias empleadas para favorecer el aprendizaje a través de la interacción (talleres de aprendizaje, estrategias y técnicas de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos, etc.)
- b) Las estrategias para organizar el aula: trabajo por rincones, la co-enseñanza, la organización de contenidos por centros de interés, los bancos de actividades graduadas, uso de agendas o apoyos visuales, entre otras.
- c) Los programas de detección temprana de dificultades de aprendizaje.
- d) Los grupos o programas de profundización y/o enriquecimiento que trabajen la creatividad y las destrezas de pensamiento.
- e) El refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria, dirigido a favorecer la participación del alumnado en su grupo.
- f) La tutoría individualizada, dirigida a favorecer la madurez personal y social del alumnado, así como favorecer su adaptación y participación en el proceso educativo y que realizará el profesorado de forma voluntaria en colaboración con el/la tutor/as del grupo.
- g) Las actuaciones de seguimiento individualizado y ajustes metodológicos llevados a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales.
- e) Adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en el aula desde el enfoque del Diseño Universal de Aprendizaje. Valoramos positivamente el uso de dispositivos electrónicos en este apartado y la posibilidad que pueden brindar para la elaboración de recursos digitales accesibles.

CRITERIOS EN LAS MEDIDAS INDIVIDUALIZADAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

Son aquellas actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos puestos en marcha para el alumnado que lo precise. Su finalidad es facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo.

- La adopción de estas medidas **NO supone la modificación de elementos prescriptivos del currículo.**

- Estas medidas se diseñarán y desarrollarán por el profesorado y todos los profesionales que trabajen con el alumnado y contarán con el asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo en el Plan de Trabajo y cuando proceda, en la evaluación psicopedagógica.
- Es responsabilidad del equipo docente y profesionales que intervienen con el alumnado, el seguimiento y reajuste de las actuaciones puestas en marcha.

Se aplicarán medidas individualizadas como:

- a) Las adaptaciones de acceso que supongan modificación o provisión de recursos especiales, materiales o tecnológicos de comunicación, comprensión y/o movilidad.
- b) Las adaptaciones de carácter metodológico en la organización, temporalización y presentación de los contenidos, en la metodología didáctica, así como en los procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación ajustados a las características y necesidades del alumnado de forma que garanticen el principio de accesibilidad universal.
- c) Las adaptaciones curriculares de profundización y ampliación o los programas de enriquecimiento curricular y/o extracurricular para el alumnado con altas capacidades.
- d) Los programas específicos de intervención desarrollados por parte de los distintos profesionales que trabajan con el alumnado en diferentes áreas o habilidades, con el objetivo de prevenir dificultades y favorecer el desarrollo de capacidades.

En este apartado incluimos también la intervención específica planificada por el/la maestra de Audición y Lenguaje y la maestra especialista en Pedagogía Terapéutica, en colaboración con el profesorado, para el alumno/a que lo precise, considerando a estas profesionales *¿maestras de apoyo a la inclusión¿*.

- e) La escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para alumnado que se incorpora de forma tardía al sistema educativo español y que así lo precise.
- f) Las actuaciones de seguimiento individualizado llevadas a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales y que en ocasiones puede requerir la coordinación de actuaciones con otras administraciones tales como sanidad, bienestar social o justicia.

CRITERIOS EN LAS MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

Estas medidas están dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades. Implican ajustes y cambios **significativos** en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas.

- La adopción de estas medidas requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un **dictamen de escolarización** y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutoras legales del alumnado.

- La implantación de estas medidas se llevará a cabo tras haber agotado previamente las medidas de inclusión educativa promovidas por la Consejería con competencias en materia de educación, las medidas de inclusión a nivel de centro, a nivel de aula y medidas individualizadas de inclusión educativa.
- Las medidas extraordinarias de inclusión educativa requieren un seguimiento continuo por parte del equipo docente, coordinado por el tutor o tutora del grupo con el asesoramiento del o de la responsable en orientación educativa y el resto de profesionales educativos que trabajan con el alumnado y se reflejarán en un Plan de Trabajo.

Se podrán aplicar **las siguientes medidas extraordinarias** de inclusión educativa (además de otras que propicien la inclusión educativa del alumnado y el máximo desarrollo de sus potencialidades y hayan sido aprobadas por la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad: **Adaptaciones curriculares significativas, Permanencia extraordinaria, Flexibilización para alumnado con altas capacidades, Escolarización combinada.**

CRITERIOS EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

El Plan de Trabajo es el documento programático que refleja la concreción de las **medidas individualizadas y extraordinarias** de inclusión educativa adoptadas con el alumnado.

Responsables: Es responsabilidad de los y las profesionales del centro que trabajan con el alumno o alumna con el asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo. Coordina el/la tutor o tutora del grupo. Planifica el o la responsable de la Jefatura de Estudios.

- a) Aspectos relevantes del alumnado, potencialidades y barreras para el aprendizaje detectadas.
- b) Las medidas de inclusión educativa previstas.
- c) Los y las profesionales del centro implicados.
- d) Las actuaciones a desarrollar con las familias y tutores y tutoras legales.
- e) La coordinación con servicios externos al centro, si procede.
- f) El seguimiento y valoración de las medidas de inclusión adoptadas y los progresos alcanzados por el alumnado.

Se elaborará de forma trimestral, haciendo un seguimiento continuado de este.

La evaluación del Plan de Trabajo se reflejará en un **Informe de Valoración**, de forma trimestral y a final de curso. El profesorado que ejerza la tutoría entregará una copia de este a las familias e incluirá el original en el expediente del alumnado junto con el Plan de Trabajo.

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Acción educativa**

Justificación: INCLUSIÓN: La actuación sistémica en el centro, basada en una visión común y en la coordinación y colaboración de equipos docentes cohesionados, para atender a la diversidad y responder a las necesidades de todo el alumnado. El conocimiento de las estrategias didácticas y dinámicas de intervención inclusivas eficaces (enseñanza multinivel, aprendizaje cooperativo, grupos interactivos, trabajo por proyectos, DUA) y el proceso a seguir en su elección y transferencia al aula para atender la diversidad de estilos de aprendizaje, motivaciones y capacidades. El fomento de la utilización de estrategias metodológicas basadas en la experimentación, el trabajo cooperativo y colaborativo, la interacción entre estudiantes y profesorado. La promoción de una convivencia positiva como base para la equidad, creando una comunidad educativa cohesionada y gestionada democráticamente que facilite un clima adecuado para el aprendizaje y la participación. La capacitación del profesorado para utilizar de forma inclusiva entornos y recursos educativos (accesibilidad universal). La difusión e intercambio entre el profesorado de iniciativas y experiencias educativas basadas en la investigación y la innovación educativa para apoyar la inclusión.

- **Competencias clave**

Justificación: COMPETENCIA STEAM: Actualización para mejorar la educación científico-tecnológica desde edades tempranas. La innovación en los métodos de aprendizaje, enseñanza y evaluación. El uso de recursos digitales y herramientas tecnológicas en la práctica docente. Las estrategias pedagógicas activas que formen a los estudiantes en los métodos de investigación, demostración y contrastación y que promuevan las vocaciones científicas y tecnológicas. Potenciar la creación de recursos y estrategias didácticas basados en proyectos de pensamiento computacional e inteligencia artificial. La divulgación científica y tecnológica que permita a los ciudadanos tomar decisiones informadas y responsables sobre cuestiones de la vida cotidiana que involucren el uso de la ciencia y la tecnología y desmitificar los prejuicios asociados a la ciencia y la tecnología. **COMPETENCIA COMUNICATIVA Y BILINGÜISMO:** El dominio de la comprensión lectora y las actuaciones sobre las diferentes funciones de la lectura y en los diversos tipos de textos y formatos para favorecer el pensamiento crítico y el tratamiento selectivo de la información. El uso de estrategias metodológicas, recursos

didácticos y herramientas digitales que favorezcan el desarrollo de la competencia comunicativa de todo el alumnado en diversas lenguas (lengua materna y extranjera). La promoción del respeto a la diversidad lingüística, mostrando el valor y riqueza que suponen las diversas lenguas y culturas a ellas asociadas como patrimonio inmaterial de la humanidad. La capacitación del profesorado para impartir materias no lingüísticas en una lengua extranjera. El fomento de la participación del profesorado en comunidades y proyectos de colaboración y movilidad nacionales e internacionales. **COMPETENCIAS EMOCIONALES, SOCIALES Y CÍVICAS:** El conocimiento y reconocimiento de las distintas expresiones artísticas, así como del patrimonio lingüístico, cultural e histórico tanto propios como de otros entornos. La promoción de estrategias metodológicas y dinámicas de motivación que despierten el interés de los estudiantes y favorezcan su implicación activa a través de su conexión con los problemas actuales en los aprendizajes vinculados a la historia, el arte, las ciencias sociales y la reflexión ética, política y filosófica, así como su acercamiento a los métodos de investigación en estos campos. Actuaciones sobre convivencia positiva, prácticas restaurativas, mediación y resolución de conflictos. Actuaciones para la mejora de la competencia emocional y el bienestar docente y/o del alumnado. Habilidades emocionales y prácticas de autocuidado. Desarrollo de habilidades creativas.

■ Compromiso profesional

Justificación: FORMACIÓN SOBRE ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS Y

ORGANIZATIVAS: La actualización didáctica que permita poner en práctica estrategias metodológicas activas y flexibles, con el fin de aplicarlas de forma selectiva en función del contexto y del objetivo de aprendizaje. La práctica de metodologías centradas en la persona que permitan adaptarse a los ritmos de aprendizaje y contextos del alumnado. El empleo de técnicas y estrategias para incentivar y mantener la motivación del alumnado, así como para la resolución de conflictos y la gestión del aula. Las medidas organizativas para potenciar la implicación y la participación de la comunidad educativa en la toma de decisiones y en la vida del centro.

■ Enseñanza - aprendizaje

Justificación: EDUCACIÓN INFANTIL: Estrategias metodológicas y organizativas que permitan llevar a cabo una propuesta pedagógica respetuosa con el desarrollo madurativo del alumnado y la aplicación de culturas, políticas y prácticas inclusivas. El desarrollo de estrategias que fomenten la participación de las familias y posibiliten la construcción de una relación de colaboración con la escuela. La actualización didáctica que permita atender progresivamente al desarrollo afectivo, físico, social e intelectual del alumnado a través de la construcción de entornos seguros que promuevan el bienestar físico y emocional, así como de entornos participativos que favorezcan el juego y las interacciones sociales. La detección precoz de dificultades del desarrollo, la evaluación de las necesidades de apoyo y la intervención temprana desde una perspectiva global, ajustándose a las necesidades y a los ritmos de aprendizaje del alumnado y llevando a cabo una enseñanza personalizada. La puesta en marcha de procesos de transformación y mejora del centro basado en la investigación y en el análisis de sus debilidades y fortalezas, así como la difusión y el intercambio de buenas prácticas. **EDUCACIÓN**

SOSTENIBLE: La adquisición por parte del profesorado de los conocimientos y herramientas necesarios para impulsar un proceso profundo de reflexión y alineamiento de la acción educativa con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La formación sobre el respeto medioambiental, la prevención del cambio climático, el uso de recursos renovables y la gestión responsable de desechos y residuos. El análisis y evaluación de recursos y acciones puestas en marcha desde otras organizaciones y centros educativos. Actuaciones sobre vida sana: deporte, alimentación saludable, la gestión de huertos escolares, entre otras.

■ Programas CLM

Justificación: FORMACIÓN RELACIONADA CON PROYECTOS Y PROGRAMAS DEL CENTRO: Proyecto de Innovación. Respuesta educativa al alumnado de altas capacidades. PROA+.

■ Transformación digital

Justificación: **COMPETENCIA DIGITAL:** La capacitación del profesorado en el ámbito de las competencias digitales, tanto para la mejora de la suya propia como para desarrollar la del alumnado y ofrecer la necesaria orientación y apoyo a las familias. El impulso del Plan Digital del Centro y el uso de entornos digitales seguros. La actualización para la aplicación de protocolos que garanticen una adecuada gestión de los datos y de las plataformas y recursos digitales acorde a la normativa vigente sobre protección de datos y derechos digitales. La creación, utilización, adaptación y etiquetado de recursos educativos abiertos, así como la participación en comunidades y redes de aprendizaje virtuales que comparten recursos y experiencia. El desarrollo de la capacidad crítica del alumnado para localizar, seleccionar, evaluar y procesar la información, propiciando la reflexión y la prevención de los riesgos que pueden derivarse de un uso indebido. Los entornos virtuales de enseñanza como nuevos entornos de aprendizaje. La aplicación de herramientas digitales para la personalización de la educación y el uso y adecuación de las mismas de acuerdo a criterios de accesibilidad que garanticen la inclusión educativa. El papel de las tecnologías digitales para abordar estrategias de comunicación y organización de centro. Radio escolar.

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado Plan de Mejora en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	PLAN DE MEJORA	09-01-2025

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	PIC 24-25	04-12-2024

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	PDC 24-25	04-12-2024

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

No ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros.

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	PLAN LECTURA 24 25	04-12-2024

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado Otros planes, proyectos, actividades, etc en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Programación anual actuaciones EOA 24 25	04-12-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO LINGÜÍSTICO DNL 24-25	04-12-2024